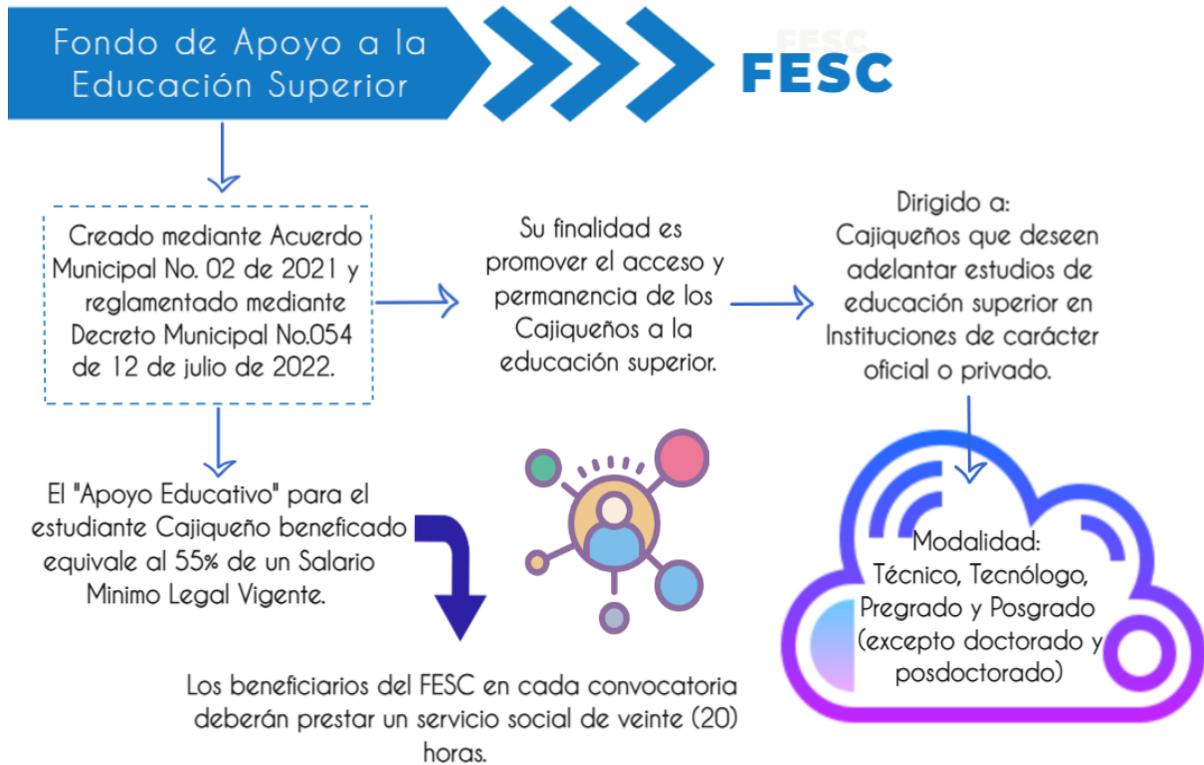


**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**  
**FESC**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA FESC 2025 - 1**



Los **"Apoyos Educativos"** están dirigidos a los cajiquireños que deseen o estén cursando programas de formación en las modalidades de:

- ✓ Técnico
- ✓ Tecnólogo
- ✓ Profesional
- ✓ Posgrado (excepto doctorado y postdoctorados)



Los cajiquireños interesados pueden postularse en cualquier nivel o semestre, lo importante es que el postulado esté matriculado y cursando el programa.

➤ PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR FESC.

## PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

- 1. Diligenciar el formulario**  
Los interesados deberán diligenciar el formulario de Google Forms publicado en la pagina Web de la Alcaldía de Cajicá.
- 2. Descargar el formulario**  
Una vez diligenciado el formulario llegará al correo registrado su inscripción la cual deberá descargar y firmar (recuerde revisar correo no deseado y/o spam).
- 3. Leer los terminos de referencia de la convocatoria**  
Los interesados deberán leer este documento el cual estará publicado en la pagina Web de la Alcaldía de Cajica.
- 4. Alistar documentos segun la modalidad de estudio**  
En los terminos de referencia de la convocatoria encontrará la lista de documentos que debe entregar en el orden que se indica. Tenga en cuenta los numerales A, B Y C. (según al que aplique).
- 5. Radicación de documentos**  
Cuando tenga la documentación lista debe radicarla en fisico debidamente organizada y completa en la Secretaria de Educacion ubicada en la Calle 3 sur #1-35 (junto a la EPC) en los horarios y fechas establecidas en los terminos de referencia.

**NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA**

Las personas interesadas deberán radicar la documentación en físico y completa en el orden relacionado en los numerales A, B o C (según corresponda) en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal de Cajicá ubicada en la calle 3 #1-35 (junto a la EPC) de acuerdo a la fecha y horario establecidos en esta convocatoria.

➤ **CONDICIONES INHABILITANTES.**

No podrán participar en la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Educación Superior FESC, los beneficiarios de las convocatorias realizadas en semestres anteriores que hayan incumplido en los siguientes criterios:

- El servicio social de veinte (20) horas como retribución al Municipio por el beneficio recibido, según lo dispuesto en el parágrafo segundo del Acuerdo Municipal 02 del 26 de mayo de 2021.
- Haber presentado documentación falsa en la postulación de la vigencia anterior y/o vigente.

➤ **REQUISITOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA.**

Los interesados deberán diligenciar el formulario de Google Forms, el cual se publicará en la página web oficial del Municipio: <https://cajica.gov.co/fondo-de-educacion-superior-fesc/>

**Documentación requerida aspirantes a primer periodo académico en la modalidad de técnico, tecnológico o pregrado:**

1. Diligenciar y descargar el formulario dispuesto en la Página Web de la Alcaldía.
2. Copia del documento de identidad.
3. Certificado original de residencia en el municipio de Cajicá, expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal donde se especifique el tiempo de residencia. (con fecha de expedición no mayor a 30 días) Acreditar la residencia por un tiempo no inferior a cuatro (4) años.
4. Certificado del DNP - SISBEN correspondiente a Cajicá (actualizado y con fecha de expedición no mayor a 30 días). Es requisito indispensable que el documento de identidad vigente coincida con el que aparece en el certificado.
5. Copia del recibo del servicio público de agua (último pago)
6. Resultados prueba Saber 11:
  - ✓ Puntaje en las pruebas de estado hasta el año 1999: mayor a doscientos veinticinco (225) puntos.
  - ✓ Puntaje en las pruebas de estado año 2000 al 2011: mayor a cuarenta (40) puntos.
  - ✓ Puntaje en las pruebas de estado año 2012 en adelante: mayor a doscientos sesenta (260) puntos.
7. Copia del acta de grado (grado 9º o 11º según la modalidad de estudio):
  - ✓ Para técnicos acta de grado 9º o 11º
  - ✓ Para tecnólogos acta de grado 11º
  - ✓ Para pregrado acta de grado 11º

8. Certificación de afiliación al sistema de salud (con fecha de expedición no mayor a 30 días).
9. Certificado de estudio original expedido por la Institución de Educación Superior (con fecha de expedición no mayor a 30 días)
10. Certificado laboral del estudiante si se encuentra actualmente trabajando; en caso de laborar como independiente o dependa económicamente de sus padres aportar certificación juramentada donde se especifique el valor devengado (notaria). Con fecha no mayor a 30 días.
11. Certificado de población vulnerable (discapacidad, víctima del conflicto armado, minorías étnicas o afrodescendientes).

**Documentación requerida aspirantes a segundo periodo académico en la modalidad de técnico, tecnológico o pregrado:**

1. Diligenciar y descargar el formulario dispuesto en la Página Web de la Alcaldía.
2. Copia del documento de identidad.
12. Certificado original de residencia en el municipio de Cajicá, expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal donde se especifique el tiempo de residencia. (con fecha de expedición no mayor a 30 días.) Acreditar la residencia por un tiempo no inferior a cuatro (4) años.
3. Certificado del DNP - SISBEN correspondiente a Cajicá (actualizado y con fecha de expedición no mayor a 30 días). Es requisito indispensable que el documento de identidad vigente coincida con el que aparece en el certificado.
4. Copia del recibo del servicio público de agua (último pago)
5. Resultados prueba Saber 11:
  - ✓ Puntaje en las pruebas de estado hasta el año 1999: mayor a doscientos veinticinco (225) puntos.
  - ✓ Puntaje en las pruebas de estado año 2000 al 2011: mayor a cuarenta (40) puntos.
  - ✓ Puntaje en las pruebas de estado año 2012 en adelante: mayor a doscientos sesenta (260) puntos.
6. Copia del acta de grado (grado 9° o 11° según la modalidad de estudio)
  - ✓ Para técnicos acta de grado 9° o 11°
  - ✓ Para tecnólogos acta de grado 11°
  - ✓ Para pregrado acta de grado 11°
  - ✓

7. Certificado de estudio original expedido por la Institución de Educación Superior donde se indique el promedio de notas del semestre inmediatamente anterior (con fecha de expedición no mayor a 30 días)
8. Certificado laboral del estudiante si se encuentra actualmente trabajando; en caso de laborar como independiente o dependa económicamente de sus padres aportar certificación juramentada donde se especifique el valor devengado (notaria). Con fecha no mayor a 30 días.
9. Certificado de población vulnerable (discapacidad, víctima del conflicto armado, minorías étnicas o afrodescendientes)
10. Certificación de afiliación al sistema de salud (con fecha de expedición no mayor a 30 días).

**Documentación requerida aspirantes a posgrado:**

1. Diligenciar y descargar el formulario dispuesto en la Página Web de la Alcaldía.
2. Copia del documento de identidad.
13. Certificado original de residencia en el municipio de Cajicá, expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal donde se especifique el tiempo de residencia. (con fecha de expedición no mayor a 30 días.) Acreditar la residencia por un tiempo no inferior a cuatro (4) años.
3. Certificado del DNP - SISBEN correspondiente a Cajicá (actualizado y con fecha de expedición no mayor a 30 días). Es requisito indispensable que el documento de identidad vigente coincida con el que aparece en el certificado.
4. Copia del recibo del servicio público de agua (último pago)
5. Resultado de prueba SABER PRO (a partir del año 2009)
6. Copia del acta de grado (pregrado)
7. Certificado de estudio original expedido por la Institución de Educación Superior (con fecha de expedición no mayor a 30 días) para estudiantes de primer semestre de posgrado.
8. Certificado de estudio original expedido por la Institución de Educación Superior donde se indique el promedio de notas del semestre inmediatamente anterior (con fecha de expedición no mayor a 30 días) para estudiantes de segundo semestre en adelante de posgrado.
9. Certificado laboral del estudiante si se encuentra actualmente trabajando; en caso de laborar como independiente o dependa económicamente de sus padres aportar certificación juramentada donde se especifique el valor devengado (notaria). Con fecha no mayor a 30 días.

10. Certificado de población vulnerable (discapacidad, víctima del conflicto armado, minorías étnicas o afrodescendientes)
11. Certificación de afiliación al sistema de salud (con fecha de expedición no mayor a 30 días).

➤ **VALOR DEL APOYO EDUCATIVO.**

Se entregará auxilio económico denominado “Apoyos Educativos” para cada estudiante Cajiqueño que esté en la lista de seleccionados de la convocatoria 2025-1 por un valor equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55%) de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

➤ **¿EN QUÉ PODRÁ SER USADO EL APOYO EDUCATIVO?**

El apoyo educativo podrá ser utilizado por el beneficiario para el pago de matrícula, elementos tecnológicos, transporte y/o sostenimiento.

➤ **¿EN QUÉ CONSISTE LA RETRIBUCIÓN SOCIAL?**

El artículo 11 del Acuerdo Municipal No. 02 de 2021, estableció que los beneficiarios del “FESC” Por cada convocatoria deberán prestar un servicio social de veinte (20) horas que se tomarán como retribución al Municipio por el beneficio recibido.

La Secretaria de Educación notificará a las secretarías de la Administración Municipal, Juntas de Acción Comunal, entes descentralizados y otras entidades del municipio lo dispuesto en el artículo 11 del acuerdo municipal 02 de 2021 en lo que respecta al servicio social.

Cabe aclarar que es responsabilidad del beneficiario buscar el escenario dentro de la administración municipal, Juntas de Acción Comunal, entes descentralizados y otras entidades del municipio, para realizar sus horas de servicio social y entregar los documentos requeridos:

- FORMATO CUMPLIMIENTO HORAS DE SERVICIO SOCIAL (el cual deberá diligenciar el beneficiario con la información requerida). Se enviará por correo electrónico.
- FORMATO DE CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL (el cual deberá diligenciar la persona que certifica el cumplimiento del servicio social). Se enviará por correo electrónico.

➤ **CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA FESC 2025-1**

ACTIVIDAD	CALENDARIO	CANAL DE COMUNICACIÓN
Publicación de “ <b>Términos de referencia convocatoria FESC 2025-1</b> ”	07 de abril de 2025	Página Web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Publicación de formulario de Google Forms. Recepción de Documentos en la Secretaría de Educación de Cajicá  <b><u>Nota aclaratoria:</u></b> Se recepcionará documentos los días lunes y martes de la semana santa.	08 de abril de 2025  14 y 15 de abril de 2025	Página Web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Cierre de la Convocatoria	30 de abril de 2025	Página Web de la Alcaldía Municipal de Cajicá (“ <b>Términos de referencia convocatoria FESC 2025-1</b> ”)
Verificación y ponderación de documentos.	02 al 09 de mayo de 2025	Trámite Interno - No Aplica
Publicación de Seleccionados	12 de mayo de 2025	Página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá
Recepción de reclamaciones	13 de mayo de 2025	Se deben radicar a través del correo electrónico <a href="mailto:fesc@cajica.gov.co">fesc@cajica.gov.co</a> o en físico en la secretaria de Educación.
Respuesta a reclamaciones	16 de mayo de 2025	Correo electrónico del reclamante
Recepción certificación de la cuenta Bancaria.	19 al 21 de mayo de 2025	Radicación Certificación Bancaria en físico (No se aceptan medios como Daviplata, Nequi o similares) debe estar a nombre del beneficiario.
Resolución de pagos	30 de mayo de 2025	Trámite Interno – No Aplica
Entrega del Apoyo Educativo	Entre el 02 al 13 de junio de 2025	Notificación en las cuentas bancarias registradas por el beneficiario.
Retribución social	13 de mayo al 20 de junio 2025	Comunicación directa del beneficiario con las dependencias de la Administración Municipal, Juntas de Acción comunal, Descentralizados y otras entidades del municipio.
Entrega de certificación y planilla del Servicio Social	23 al 27 de junio de 2025	El beneficiario debe entregar en físico el certificado y la planilla del servicio social en original otorgada por la secretaria de Educación (firmas originales de quien certifica)

\*\*Fechas Sujetas a Cambios por trámites administrativos (Previa Notificación) \*\*

➤ **FECHA Y HORARIO DE ATENCIÓN PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONVOCATORIA FESC 2025-1**

FECHA	HORARIO
Martes 08 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Miércoles 09 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Jueves 10 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Viernes 11 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 04:00 pm
Lunes 14 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm
Martes 15 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm
Lunes 21 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Martes 22 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Miércoles 23 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Jueves 24 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Viernes 25 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 4:00 pm
Lunes 28 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Martes 29 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 5:00 pm
Miércoles 30 de abril de 2025	8:00 am a 12:00 pm - 02:00 pm a 4:00 pm

➤ **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN**

1. Tiempo de residencia en el municipio de Cajica - años
2. Grupo y/o puntaje de SISBEN (hasta D3)
3. Nivel de Educación Superior al que aspira o que cursa.
4. Puntaje de la prueba SABER 11 superior a: \_\_\_\_\_

Hasta 1999 -2	225
2000-1 a 2011-2	40
2012-1 en adelante	260

5. Puntaje de la prueba SABER PRO
6. primer semestre - certificado de estudio  
segundo semestre en adelante – certificado de estudio con nota igual o superior a 3.5.
7. Egresado de institución pública  
Egresado de institución privada
8. Personas que NO reciban subsidio de educacion superior
9. Madre o padre cabeza de hogar
10. Población vulnerable (discapacidad, víctima del conflicto armado, minorías étnicas o afrodescendientes)
11. Ingresos por núcleo familiar.

12. Estrato socioeconómico acreditado en el servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo.
13. Personas residentes en Cajicá perteneciente a sectores LGTBIQ+
14. Población mayor de 60 años y en edad de juventud de 14 a 28 años.

***Aclaraciones frente a los criterios de Selección y Ponderación:***

Teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 02 de 2021 en su artículo 14 señala *“PUNTAJE: la Junta Administrativa publicará en cada convocatoria, los parámetros de ponderación de puntajes para seleccionar a los beneficiarios del fondo. En todo caso, el puntaje será el factor que determinará la adjudicación del auxilio.”*

La selección de beneficiarios se realizará conforme al puntaje de ponderación obtenido, hasta agotar el recurso presupuestal disponible.

➤ **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

- La Dirección de Educación Continua de la Secretaría de Educación de Cajicá, realizará la ponderación conforme a los criterios establecidos por la junta Administrativa, quienes asignarán un mayor puntaje a la población vulnerable.
- La Junta Administrativa del FESC es la encargada de verificar y aprobar la asignación de los Apoyos Educativos según la ponderación realizada por la Dirección de Educación Continua.

➤ **MODIFICACIONES**

La Junta Administrativa del FESC podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, de conformidad con lo establecido en el reglamento del FESC, por fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles a la Alcaldía de Cajicá y por necesidad de la entidad, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes.

➤ **AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES**

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Junta Administrativa del Fondo.

➤ **ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD**

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Cajicá podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

➤ **PARA MAYOR INFORMACIÓN**

- ✓ Puede ingresar a través de la página oficial del municipio: <https://cajica.gov.co/fondo-de-educacion-superior-fesc/>
- ✓ Escribir al correo institucional [fesc@cajica.gov.co](mailto:fesc@cajica.gov.co)
- ✓ contactarse al celular 3152376205.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL FESC**

	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CARGO Y ÁREA</b>
<b>Elaboró</b>	Lic. Heidi Fernanda Gualteros León		Directora de Educación Continua
<b>Revisó</b>	JUNTA ADMINISTRATIVA		FESC 2025-1
<b>Aprobó</b>	JUNTA ADMINISTRATIVA		FESC 2025-1

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

— **ALCALDÍA** —  
MUNICIPAL DE CAJICÁ